





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



12490

En la ciudad de Guatavita, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Única del Círculo de Guatavita, compareció:  
**LEIDY PAOLA CORTES FORERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1075876271 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



5lrdcge14hcu  
04/12/2018 - 14:06:00:161



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION PUBLICACION DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES.

**PEDRO VÁSQUEZ ACOSTA**  
Notario Único del Círculo de Guatavita

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 5lrdcge14hcu